



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de DIA ha acordado, en su reunión celebrada el 26 de julio de 2013, llevar a cabo la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 26 de abril de 2013 bajo el punto tercero de su Orden del Día.

El capital social de DIA quedará reducido en la cuantía de 2.826.544,2 euros, mediante la amortización de 28.265.442 acciones de DIA en autocartera de 0,10 euros de valor nominal cada una, representativas del 4,16% del capital social de DIA. En consecuencia, el capital social resultante de la reducción quedará fijado en 65.107.055,80 euros, correspondiente a 651.070.558 acciones.

Como consecuencia de la operación, que se enmarca en la política de remuneración al accionista llevada a cabo por DIA, los accionistas verán automáticamente incrementado su porcentaje de participación en la Sociedad.

La reducción de capital se realizará con cargo a reservas voluntarias o de libre disposición, realizándose la correspondiente dotación de una reserva por capital amortizado por importe igual al valor nominal de las acciones propias efectivamente amortizadas, de la que sólo será posible disponer cumpliendo con los requisitos exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con el artículo mencionado, los acreedores de DIA no dispondrían del derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad en esta fecha, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones.

Los preceptivos anuncios de reducción de capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de DIA ([www.diacorporate.com](http://www.diacorporate.com)) en los próximos días. Posteriormente, se procederá en las próximas semanas al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de Estatutos Sociales y a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, lo cual será objeto de la correspondiente comunicación de información relevante.

En Madrid, a 29 de julio de 2013

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado  
Vicesecretario del Consejo de Administración